

Acta núm. 978

Madrid, 26 de octubre de 2005, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. María-Teresa Estevan Bolea

Vicepresidente:
D. José Ángel Azuara Solís

Consejeros:
D. Julio Barceló Vernet
Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 21 de octubre 2005

A esta reunión del Pleno del Consejo no asiste la Consejera, Sra. Sendín de Cáceres por encontrarse en periodo de vacaciones.

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 977 correspondiente a la reunión del Consejo del día 13 de octubre de 2005.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

- Punto núm. 1.- Central nuclear Cofrentes: Revisión núm. 10 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) que incorpora la solicitud PC-07/04, rev. 0 “Desclasificación y desconexión del sistema de control de fugas de la contención (E33) como sistema de seguridad”.
- Punto núm. 2.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Punto núm. 3.- Contenido genérico del documento “Plan de restauración del emplazamiento” (PRE) requerido para obtener la autorización de desmantelamiento y declaración de clausura de una instalación.
- Punto núm. 4.- Propuesta de criterios radiológicos para la liberación de terrenos de instalaciones nucleares.
- Punto núm. 5.- Planta Elefante, Saelices El Chico (Salamanca): Apreciación favorable de la propuesta de “Programa de Vigilancia y Control”, para iniciar el periodo de cumplimiento posterior al desmantelamiento de la planta.
- Punto núm. 6.- Informe preceptivo del CSN sobre los Planes Directores de los Planes de Emergencia Nuclear.
- Punto núm. 7.- Propuesta de participación del CSN como oficiales españoles para la segunda revisión de la Convención Conjunta sobre la seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre la seguridad en la gestión de los residuos radiactivos.
- Punto núm. 8.- Misión IRRT: Situación actual - Actividades programadas Grupos de Trabajos CSN.

Punto núm. 9.- Contrataciones:

- Propuesta de contratación de obras de acondicionamiento de la cubierta del edificio sede del CSN, mediante concurso público.

Punto núm. 10.- Propuesta de publicación de documentos no incluidos en el Plan de Publicaciones 2005 y estado actual del mismo.

Punto núm. 11.- Guías de Seguridad:

- 11.1 Propuesta de revisión de la Guía de Seguridad GS-1.9, Revisión 1.
- 11.2 Propuesta de revisión de la Guía de Seguridad sobre “Manual de cálculo de dosis en el exterior” NOR/02-015.
- 11.3 Propuesta de revisión de la Instrucción del CSN sobre “Periodos de retención de documentación de instalaciones radiactivas” NOR/01-005.

Punto núm. 12.- Lista de trámite – Semana del 3 al 7 de octubre.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

Punto núm. 13.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

Punto núm. 14.- Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Punto núm. 2. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.

Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 977, correspondiente a la reunión del Consejo del día 13 de octubre de 2005.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos y contenido del Acta núm. 977, correspondiente a la reunión celebrada el día 13 de octubre de 2005.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- [Central nuclear Cofrentes: Revisión núm. 10 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas \(ETFM\) que incorpora la solicitud PC-07/04, rev. 0 "Desclasificación y desconexión del sistema de control de fugas de la contención \(E 33\) como sistema de seguridad"](#).

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Consejo en su reunión del día 5 de octubre de 2005, la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear ha presentado una nueva revisión, [CSN/PDT/CNCOF/COF/PEP/0508/132m rev. 1](#), en la que se cuantifica la reducción de dosis colectiva que se produciría por la desclasificación del sistema de control de fugas de la contención como sistema de seguridad.

A la vista de la nueva documentación, el Pleno del Consejo **ACUERDA:**

- Incluir, con toda la amplitud técnica necesaria, en la Propuesta de Dictamen Técnico, el compromiso adoptado por el titular de remitir, antes de final del año 2005, una nueva solicitud de modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) para añadir un Requisito de Vigilancia para controlar el cumplimiento de las hipótesis de los análisis de consecuencias radiológicas de accidentes.

- Informar favorablemente la revisión núm. 10 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) que incorpora la solicitud PC-07/04, rev. 0 “Desclasificación y desconexión del sistema de control de fugas de la contención (E 33) como sistema de seguridad”.

Al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se le informará en el mismo escrito que el correspondiente a la PC-03/05, rev. 0, sobre la modificación de las ETFM, relativa al gas-oil de los grupos diesel, que fue aprobada en la reunión del Pleno del Consejo del pasado día 5 de octubre, con el fin de que ambas se incluyan en una única revisión núm. 10 de las ETFM de la central nuclear Cofrentes.

Punto núm. 2.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, respectivamente, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/PM/IRA-2757/05
- CSN/IEV/PM/IRA-2767/05
- CSN-GC/MO/IRA-0993/2005
- CSN-PV/IEV/MO-05/IRA-1535/05
- CSN-PV/IEV/MO-05/IRA-0198 B

y que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de puesta en marcha (2) y de modificación (3) de instalaciones radiactivas que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 3.- [Contenido genérico del documento “Plan de restauración del emplazamiento” \(PRE\) requerido para obtener la autorización de desmantelamiento y declaración de clausura de una instalación.](#)

Por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se presenta el informe técnico CSN/TGE/SRA/0904/1794 en el que se contemplan los diversos apartados que debe recoger el Plan de restauración del emplazamiento (PRE), detallando el contenido de los mismos.

Con la propuesta del epígrafe, junto con la relativa a “Criterios radiológicos para la liberación de terrenos de instalaciones nucleares”, que se presenta en el siguiente punto núm. 4, se pretende fijar la posición reguladora al respecto y plantear las bases para futura normativa.

A la vista del informe presentado el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el contenido conceptual del citado Plan y autorizar su tramitación reglada, estableciendo que se edite como Guía de Seguridad del CSN.

Punto núm. 4.- Propuesta de criterios radiológicos para la liberación de terrenos de instalaciones nucleares.

Por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se presenta el informe técnico CSN/TGE/CTPA/0501/1820 sobre la propuesta del epígrafe.

La presente propuesta, junto con la relativa al “Contenido genérico del documento Plan de Restauración del Emplazamiento (PRE)” que se presenta en el anterior punto núm. 3, pretende fijar la posición reguladora al respecto y plantear las bases para futura normativa.

A la vista del informe presentado, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el contenido conceptual de la propuesta y autorizar su tramitación reglada, estableciendo que se edite como Instrucción del CSN.

Punto núm. 5.- [Planta Elefante, Saelices El Chico \(Salamanca\): Apreciación favorable de la propuesta de “Programa de Vigilancia y Control”, para iniciar el periodo de cumplimiento posterior al desmantelamiento de la planta.](#)

El titular de la Planta Elefante ha solicitado la apreciación favorable de la propuesta que figura en el epígrafe.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, de referencia [CSN/PDT/ADES/ELEF/0509/2](#), concluyen que la solicitud del titular es aceptable, proponiendo su informe favorable, con condiciones.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuadas por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** apreciar favorablemente el “Programa de vigilancia

y control” para iniciar el periodo de cumplimiento posterior al desmantelamiento de la Planta Elefante en Saelices El Chico (Salamanca), en los términos propuestos por la DPR.

Punto núm. 6.- Informe preceptivo del CSN sobre los Planes Directores de los Planes de Emergencia Nuclear.

Por la DPR se presenta el informe CSN/TGE/PLEM/0510/1696, que recoge las observaciones a cada uno de los Planes Directores (PENBU/Burgos, PENCA/Cáceres, PENGUA/Guadalajara, PENTA/Tarragona y PENVA/Valencia), así como una propuesta de informe favorable para su remisión a los Directores de los Planes de Emergencia Nuclear y a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, y una propuesta de escrito del Director Técnico de Protección Radiológica a cada Director de Plan de Emergencia Nuclear.

El informe contiene la evaluación de los cinco planes directores, de las provincias con centrales nucleares, la cual se ha llevado a cabo sobre la base de tres criterios generales: adecuación estricta a los criterios radiológicos fijados por el CSN en su Resolución 26/01/2000; cumplimiento de las directrices fijadas en el PLABEN y máxima coherencia entre los diferentes Planes de Emergencia Nuclear, por lo que por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se propone la emisión de informe favorable del CSN a cada Plan Director. En relación con el PENBU, se considera que la información que supere el alcance definido para todos los Planes se incorpore como Anexo al mismo.

A la vista del informe presentado, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente cada uno de los cinco Planes Directores presentados.

Punto núm. 7.- Propuesta de participación del CSN como oficiales españoles para la segunda revisión de la Convención Conjunta sobre la seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de los residuos radiactivos.

Por el Gabinete Técnico de la Presidencia se presenta la propuesta de participación en la reunión del epígrafe, que tendrá lugar en Viena en el mes de abril de 2006, solicitando al Pleno del Consejo la consideración sobre la necesidad de aportar un representante español a la reunión y, en su caso, designe a la persona adecuada.

En la citada reunión, los países se dividirán en 5 grupos, contando cada uno con una mesa compuesta por presidente, vicepresidente, coordinador y relator.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio invita al CSN a presentar a alguna persona para ocupar uno de estos cargos, confirmando al mismo tiempo que ni el Ministerio ni Enresa van a proponer ningún nombre.

A la vista del interés que para el CSN tienen los temas que serán tratados, el Pleno del Consejo **ACUERDA** participar en las sesiones de revisión, con la presencia de un Técnico del Organismo, como relator, que será nombrado a propuesta de las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, respectivamente.

Punto núm. 8.- Misión IRRT: Situación actual – Actividades programadas – Grupos de Trabajo CSN.

En cumplimiento del Acuerdo adoptado en la anterior reunión del Pleno del Consejo, se presenta a su consideración una propuesta de Plan del Proyecto Misión IRRT, ref. CIRRT/Doc. Plan de Proyecto/Rev-1/21-10.05 y que tiene como objeto definir el objetivo a alcanzar, la metodología a emplear, las actividades a desarrollar, composición y temática de los Grupos de Trabajo, responsabilidad, productos y fechas previstas de realización.

En la presentación y discusión de la propuesta, se presta una mayor atención a la fase preliminar, que finalizará a mediados del próximo mes de diciembre y que estará fundamentalmente a cargo del CSN y servirá de base para la incorporación posterior a los trabajos de la Misión, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y del resto de la Administración General del Estado, que le es de aplicación e interés.

Se hace referencia a que en aplicación de la metodología de la Misión IRRT, propuesta recientemente por el OIEA, se incorporan a los ya previstos en la anterior versión, en el esquema de gestión, las tareas de relaciones con otros Organismos (Relaciones Internacionales), Seguridad Física y Sistemas de Gestión.

A la vista de la propuesta presentada, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el Plan de Proyecto Misión IRRT, con el alcance presentado en el documento de referencia.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** trasladar, para conocimiento de las actividades en curso, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Secretaría General de la Energía, el Proyecto Misión IRRT, así como toda la información relacionada que se vaya produciendo.

En relación con este mismo asunto, el Pleno del Consejo conoce y manifiesta su conformidad con el alcance y calendario que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

comunicará al Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) sobre el inicio de la Misión IRRT.

Punto núm. 9.- Contrataciones:

- Propuesta de contratación de obras de acondicionamiento de la cubierta del edificio sede del CSN, mediante concurso público.

Por la SPA se propone la contratación de las obras que figuran en el epígrafe, consistentes en la sustitución de las superficies impermeabilizantes de la cubierta, levantando las actuales y sus elementos de protección para la implantación de nuevos sistemas y acabados, sin que la superficie construida ni el volumen del edificio se vean modificadas.

El importe máximo del contrato será de 255.941,39, que será abonado a la finalización de las obras, cuyo plazo de realización será de un mes.

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que se inicien los trámites para la contratación, mediante concurso público, de obras de acondicionamiento de la cubierta del edificio sede del CSN.

Punto núm. 10.- Propuesta de publicación de documentos no incluidos en el Plan de Publicaciones 2005 y estado actual del mismo.

Por el Gabinete Técnico de Presidencia se propone la edición de nuevas publicaciones en distintos soportes (papel y digital), no incluido en el Plan de Publicaciones 2005 o incluidos exclusivamente para su publicación en la web, cuyo coste total previsto es de 50.600,-- €.

Igualmente se presenta al Pleno del Consejo un informe sobre el estado de ejecución del Plan de Publicaciones 2005, hasta el mes de septiembre.

A la vista de la documentación presentada, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la propuesta de edición de nuevas publicaciones, en los términos propuestos por el Gabinete Técnico de la Presidencia.

Punto núm. 11.- Guías de Seguridad.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución para la elaboración y revisión de Guías de Seguridad del CSN, por la Oficina de Normas Técnicas se remite las propuestas de revisión que se citan (11.1 y 11.2) para conocimiento del Pleno del Consejo, previo al proceso de tramitación a comentarios externos de las mismas.

- 11.1 Propuesta de revisión 1 de la Guía de Seguridad GS-1.9, Revisión 1. “Simulacros y ejercicios de emergencia en centrales nucleares”
- 11.2 Propuesta de revisión 1 de la Guía de Seguridad sobre “Manual de cálculo de dosis en el exterior” NOR/02-015.

El Consejo **ACUERDA** que se lleve a cabo la remisión, para comentarios externos, de los borradores de las propuestas de revisión de las Guías de Seguridad GS-1.9 “Simulacros y ejercicios de emergencia en centrales nucleares” y “Manual de cálculo de dosis en el exterior”, NOR/02-015, respectivamente.

- 11.3 Propuesta de revisión de la Instrucción del CSN sobre “Periodos de retención de documentación de instalaciones radiactivas” NOR/01-005.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución para la elaboración y revisión de Instrucciones del CSN, por la Oficina de Normas Técnicas se remite la propuesta de revisión que se cita en el epígrafe para conocimiento del Pleno del Consejo, previo al proceso de tramitación a comentarios externos de las mismas.

El Consejo **ACUERDA** que se lleve a cabo la remisión, para comentarios externos, del borrador 1 de la propuesta de la Instrucción del CSN sobre “Periodos de retención de documentación de instalaciones radiactivas” NOR701-005.

Punto núm. 12.- Lista de trámite – Semana del 3 al 7 de octubre de 2005

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

A la vista de la documentación distribuida por el Secretario General en la reunión del día 13 de octubre de 2005, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la lista de trámite del epígrafe.

Trámite simplificado

Punto núm. 13.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y la Consejería de Comercio, Industria y Energía del Gobierno de las Islas Baleares, respectivamente, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-2685/05
- CSN/IEV/MO-4/IRA-0415/05
- CSN/IEV/MO-7/IRA-1036/05
- CSN/IEV/MO/01/ERX/O-0008/05
- CSN/PV/IEV/AUT/IRA-2788/05
- CSN-CAIB/ET/02/IRA-2528/05

y que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de modificación (5) de instalaciones radiactivas y la modificación (1) del licenciamiento de empresas de venta y asistencia técnica de equipos de radiodiagnóstico médico, que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 14.- Asuntos varios.

14.1 Revisión del cuadro sancionador del CSN

En relación con lo analizado y aprobado en el punto núm. 12 de esta Acta, "Listas de trámite: Expedientes iniciados por la DPR", y en concreto sobre el apartado de "apercibimientos", se realiza una valoración y revisión del alcance del tema del cuadro sancionador que el CSN está aplicando, tanto a las instalaciones nucleares como radiactivas.

Se traslada al Pleno una síntesis de los trabajos en curso sobre este tema que está realizando la Comisión de Normativa, que preside la Consejera Sra. Martínez Ten.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** que se presente a la próxima reunión la documentación disponible para valoración y revisión de las sanciones y apercibimientos planteados por el CSN, tanto en instalaciones nucleares como radiactivas, y criterios empleados.

14.2 Por la Presidenta del CSN, Sra. Estevan Bolea, se entrega una nota de la Reunión Técnica del CSN con la Direction Generale de Sûrete Nucleaire et Radioprotection de Francia (DGSNR), dentro del Convenio Bilateral España-Francia.

Aparte del objetivo informativo al Pleno del Consejo sobre la reunión anual de los dos Organismos, la Presidenta señala la necesidad de que se alcance un total conocimiento de las actuaciones en el ámbito internacional para conocimiento por el Pleno.

14.3 Con el mismo propósito que el indicado en el punto anterior, de señalar la necesidad de información al Pleno, en el área internacional, de las actuaciones que se realicen, también entrega la Presidenta la invitación cursada al Dr. Norberto Ciallellar y sobre la Misión IPPAS en el Centro Nuclear de Bruselas, en Países Bajos.

El Pleno del Consejo finalmente considera que para el contenido de los puntos 14.2. y 14.3, será muy útil lo que se acuerde en la Comisión Pleno-DT's sobre Internacional.

14.4 Por indicación de la Presidenta se señala la elevada demanda de información solicitada al CSN por la organización ecologista Greenpeace, en los últimos meses. El Pleno del Consejo analiza y valora el contenido de estas peticiones llegando a los siguientes **ACUERDOS**:

- Mantener y continuar, vía documentos de todos y cada uno de los temas solicitados, la respuesta oficial y reglada a cualquier petición.
- En la consideración de que es necesario mantener el máximo nivel de información y de explicación de las decisiones técnicas que tome el Organismo, e intentando que se alcance la mejor comprensión de las mismas, se estima oportuno que el CSN, institucionalmente, convoque una reunión con la citada Organización. En fecha próxima se remitirá la carta de convocatoria.

14.5 Jornada “25 aniversario del Consejo de Seguridad Nuclear”

Por parte de la Consejera Sra. Martínez Ten se informa al Pleno de la marcha de las actividades para la celebración del 25 aniversario del CSN y concretamente de la reunión informativa mantenida al respecto con el Comité de Empresa y la Junta de Personal.

En esa misma reunión se propuso por los representantes sindicales la posibilidad de que el regalo institucional de Navidad para el personal del Organismo fuera un libro homenaje al Centenario de El Quijote.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** que se inicien los trámites para la compra de 600 ejemplares de El Quijote, edición Alfaguara, por un precio unidad de 5,75 €.

14.6 Vertedero controlado de residuos de Erkimia, en Flix (Tarragona)

Ante la posibilidad de traslado y movilización del material del vertedero del Racó de la Pubilla, el CSN remitirá una carta en la que se pondrá de manifiesto que, independientemente de la presencia o no de un técnico del CSN en las reuniones con otros Organismos implicados en este tema, la opinión del CSN solo será válida cuando se emita por los procedimientos reglados de evaluación que tiene establecidos.

14.7 El Pleno del Consejo, al revisar los encargos todavía no cumplidos, solicita que se finalicen, a la mayor brevedad posible, los “Criterios de Ayuda de las Direcciones Técnicas a la publicación de las Actas de Inspección”.

14.8 El Consejero, Sr. Barceló, entrega la última revisión del “Informe sobre lecciones aprendidas en relación con el suceso de degradación de las tuberías del sistema de servicios esenciales de la central nuclear Vandellós II” para su corrección y revisión.

14.9 El Consejero, Sr. Barceló, informa de su viaje a La Habana (Cuba), del 29 de octubre al 2 de noviembre, con el fin de participar en la celebración de los 20 años del Centro de Protección e Higiene de las Radiaciones –CPHR-. También participará en el taller regional, organizado en paralelo con el OIEA para los países del área del Caribe, sobre la Convención Conjunta de Residuos, así como también, junto con el Director Técnico de Protección Radiológica, en la sesión de Proyecto STRECA.

14.10 Como consecuencia de la disparidad de criterios sobre las funciones del Pleno del Consejo, surgidas en el seno del mismo y en relación concreta con el alcance, disponibilidad de recursos y funciones asignadas por Ley y/o Estatuto para mantener las relaciones internacionales con organismos equivalentes al CSN, la Presidenta y la Consejera, Sra. Martínez Ten, entienden necesario la solicitud de un Dictamen Jurídico a la Abogacía del Estado.

La formulación de la solicitud de Dictamen Jurídico y para una mejor interpretación de la consulta, se realizará en base a la literalidad de lo planteado por las Sras. Presidenta y Consejera, a los contenidos de las Actas actual (978) y núms. 977, 976 y 975, respectivamente, así como al informe sobre atribuciones del Pleno y de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, elaborado por la Abogacía General del Estado el día 20 de abril de 2004.

Punto núm. 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General

2.1 Por el Secretario General se distribuyen los siguientes documentos:

- Informe del Gabinete Técnico de la Presidencia sobre las asistencias a la 49ª Conferencia General del OIEA, celebrada en Viena del 26 al 29 de septiembre y a la reunión de la Asociación Internacional de Reguladores Nucleares, INRA, celebrada en Munich del 29 al 30 de septiembre de 2005.
- Propuesta de contratación del desarrollo de varios sistemas en entorno Intranet-Internet en el ámbito de las instalaciones nucleares.
(Información solicitada por el Pleno del Consejo en la reunión del día 13 de octubre de 2005)
- Informe sobre actuaciones relativas al Plan de Investigación para vigilar y recuperar la zona de Palomares.
(Solicitado por el Pleno del Consejo en la reunión del día 22 de diciembre de 2004)
- Informe sobre el estado de cumplimiento de las Resoluciones de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, del Congreso de los Diputados, emitidas tras el estudio del incidente del sistema de servicios esenciales de la central nuclear Vandellós II.
(Solicitado por el Pleno del Consejo en la reunión del día 14 de septiembre de 2005)
- Lista de encargos desde enero de 2004 a 13 de octubre de 2005.
- Lista de trámite – Periodo del 10 al 23 de octubre de 2005
 - Expedientes iniciados por la DSN
 - Expedientes iniciados por la DPR

Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.

3.1 La Directora Técnica de Seguridad Nuclear, Sra. Mellado, informa sobre:

- Traslado del informe facilitado y preparado por la Dirección de la central nuclear Vandellós II sobre la detección de restos de boro en la pared de contención del edificio auxiliar 96, así como los análisis y evaluaciones

realizadas y acciones inmediatas tomadas y otras acciones a tomar para determinar las causas de dicho suceso.

Se considera que la causa más probable sea que la fuga proceda del tubo de transferencia de combustible, bien a través de los fuelles de la camisa de revestimiento o bien a través del propio tubo. Esta causa vendría apoyada por los siguientes hechos:

- Largo periodo de tiempo en que la cavidad y canal de transferencia se han mantenido inundados durante esta 14ª recarga, lo que ha podido facilitar la salida a través del tubo y su filtración por el muro de hormigón.
- Presión que ejercería la columna de agua existente en canal de transferencia mientras se encuentra inundado.
- Hecho de que actualmente no exista fuga al estar el tubo de transferencia vacío.

No obstante, informa que se mantiene por el CSN un seguimiento intenso sobre el asunto.

- Arquetas del sistema de servicios esenciales (EF9 de la central nuclear Vandellós II). Exención parcial a la propuesta de acondicionamiento.

Dentro del plan de acción de la central nuclear Vandellós II relativo al sistema de agua de servicios esenciales se incluía el acondicionamiento de las arquetas del sistema dotándolas de medios activos y pasivos de drenaje.

Las acciones correspondientes figuran reflejadas en la condición 1.3.5 de la carta del CSN CNVA2-VA2-05-10, en la que se establecía el condicionado para el arranque de la central nuclear Vandellós II, debiendo completarse antes del primer semestre de 2005.

A finales de junio de 2005 y debido al alargamiento de la parada de recarga consecuencia del retraso de las reparaciones realizadas, central nuclear Vandellós II solicitó una ampliación del plazo, que fue concedida, extendiéndose hasta dos meses tras la finalización de la parada de recarga.

Mediante carta CNV-L-CSN-4280, de 29 de junio de 2005, ANAV presentó la propuesta para dar cumplimiento al punto 1.3.5, que fue evaluada y considerada aceptable (Ver informe CSN/IEV/IMES/VA2/PEP/0507/226). Entre las actividades de acondicionamiento se incluía la

instalación de bomba de achique con arranque/pared automática por nivel en un pocete en el fondo de la arqueta.

Señala igualmente la Directora Técnica de Seguridad Nuclear que en este momento la central nuclear Vandellós II propone no realizar la instalación de las bombas de achique, debido a los riesgos que comporta esa instalación (manejo de herramientas pesadas sobre la tubería). Como medida alternativa propone realizar una inspección del fondo de las arquetas cada quince días (coincidiendo con el cambio de tren) y con posterioridad a cada periodo de lluvias.

Informa que para la próxima reunión del Pleno se propondrá una exención parcial de la acción EFT-20 del Plan de acción de mejora de la gestión de la seguridad a la propuesta de acondicionamiento.

3.2 La Directora Técnica de Seguridad Nuclear, Sra. Mellado, informa sobre:

- Las dificultades surgidas con el transporte de isótopos radiactivos con destino a usos clínicos a cargo de Iberia, como consecuencia de las mejoras de control (con instrucciones de la DSN) a implantar, derivadas de la desaparición de un bulto de este material en el Aeropuerto de Madrid-Barajas en el pasado mes de agosto.

Se están manteniendo reuniones entre el CSN e Iberia, para paliar estas dificultades, fundamentalmente originadas en la no adaptación del personal de transporte y reanudar y normalizar el servicio.

3.3 El Director Técnico de Protección Radiológica informa sobre la situación actual de la vigilancia radiológica sobre Palomares.

- Como consecuencia del informe entregado por la Dirección Técnica de Protección Radiológica sobre los datos disponibles de la situación del Programa de Vigilancia de la zona de Palomares, y una vez valorada, el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar al Ciemat que se informe al CSN, en el plazo de una semana, sobre el avance sobre las actuaciones, en relación con el proceso de expropiación, así como del Plan de Actuación que está realizando el Centro para actualizar la situación radiológica de la zona de Palomares.

Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

4.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

4.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Acreditaciones (Se adjunta como Anexo I)
 - Dirigir: 3
 - Operar: 89

4.1.2 Transferencia a Enresa de material radiactivo

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 23 de febrero de 2000, se delegó en el Presidente la competencia de informes para la transferencia a Enresa de material radiactivo, con excepción de material fisionable y fuentes de más de 100 curios. En cumplimiento de dicho Acuerdo la Presidenta ha informado favorablemente las transferencias a Enresa (4), que figuran en el Anexo II.

4.1.3 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas y emisión de informes sobre Servicios Médicos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 28 de julio de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la emisión de informes sobre Servicios Médicos Especializados y transferencias de titularidad de instalaciones radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a informar favorablemente el cambio de titularidad de la instalación radiactiva de BMA Española S.A. a favor de BMA Aplicaciones de Abrasivos, S.L.

4.2 Delegaciones del Consejo en el Secretario General.

4.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 2 de noviembre de 2000, se delegó en el Secretario General el ejercicio de las competencias en materia de emisión de informes previos a la aprobación de tipo de aparatos radiactivos y a la convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos para transporte.

En cumplimiento de dicho Acuerdo el Secretario General ha procedido a informar favorablemente las aprobaciones de tipo de aparato radiactivo (3) y las modificaciones de aprobación de tipo (6) que figuran en el Anexo III.

4.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

4.3.1 Apercibimientos y multas coercitivas.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se ha procedido a los apercibimientos (10) que figuran en el Anexo IV y a las multas coercitivas (2) que figuran en el Anexo V.

Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

No se efectúa ningún ruego ni pregunta

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil cinco.

EL SECRETARIO

Vº Bº
LA PRESIDENTA.